Secretaría de Administración | Comisión de Mejora Regulatoria

# Informe mensual de avance en la implementación del programa SIMPLIFICA

## Junio 2022

Gobierno de Puebla

*Hacer historia. Hacer futuro.*

# INFORME MENSUAL DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SIMPLIFICA

Informe mensual de avance de la implementación del programa SIMPLIFICA

Primera edición: junio 2022.

La elaboración de este documento estuvo a cargo de la COMEREP.

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

11 oriente 2224, colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501.

Edificio de la Secretaría de Administración, tercer piso.

# ÍNDICE

Glosario ..... 5

Resumen Ejecutivo ..... 7

Avances de acciones de Simplificación ..... 11

Consejería Jurídica ..... 12

Secretaría de Desarrollo Rural ..... 13

Secretaría de Economía ..... 14

Secretaría de Educación ..... 14

Secretaría de Gobernación ..... 15

Secretaría de Infraestructura ..... 15

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial ..... 16

Secretaría de Movilidad y Transportes ..... 18

Secretaría de Planeación y Finanzas ..... 18

Fiscalía General del Estado ..... 18

Servicios de Salud del Estado de Puebla ..... 19

Secretaría de Seguridad Pública ..... 19

Secretaría de la Función Pública ..... 20

Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla ..... 21

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante ..... 22

Convenciones y Parques ..... 24

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla ..... 26

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos ..... 27

# GLOSARIO

**ACUERDO:** Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla.

**COMEREP:** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

**CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

**Costo Económico:** Cálculo de la carga regulatoria unitaria, que representa el valor monetario del tiempo destinado a la acumulación de requisitos y a la obtención del resolutivo por parte de la Dependencia o Entidad respecto a un Trámite y/o Servicio.

**Programa de Mejora Regulatoria:** El instrumento de planeación y transparencia mediante el cual las Dependencias y Entidades correspondientes del Estado de Puebla, se comprometen a simplificar, en un periodo establecido, los Trámites y/o Servicios con mayor Costo Económico.

**Regulación:** Toda normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación análoga que emita cualquier sujeto obligado.

**Servicio:** El beneficio o actividad que brindan las Dependencias y/o Entidades, en el ámbito de su competencia, a las personas interesadas, físicas o morales del sector privado, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

**Sujeto Obligado:** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

**Trámite:** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante una Dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Puebla, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita un resultado.

# Resumen Ejecutivo

La política en materia de mejora regulatoria resulta primordial para generar condiciones que permitan el buen desempeño del gobierno, es una política pública cuyo principal objetivo es desarrollar los mecanismos de mejora continua, para que las regulaciones, trámites y servicios con que se enfrenta día a día la ciudadanía y el sector empresarial, garanticen la calidad de las propuestas regulatorias que desarrolla y promueve el Gobierno del Estado de Puebla.

Por esta razón, y con la finalidad de sumar esfuerzos con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Puebla publicó el ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que establece las acciones y lineamientos que deberán seguir las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para integrar los resultados del SIMPLIFICA al Programa de Mejora Regulatoria en el Estado de Puebla, el cual considera el compromiso de simplificar 133 trámites y servicios, lo que implica el 20% del inventario del Registro Estatal de Trámites y Servicios, con un total de 227 acciones de simplificación.

Grafica 1 Número de trámites y/o servicios y acciones de simplificación por Dependencia o Entidad establecidas en el ACUERDO

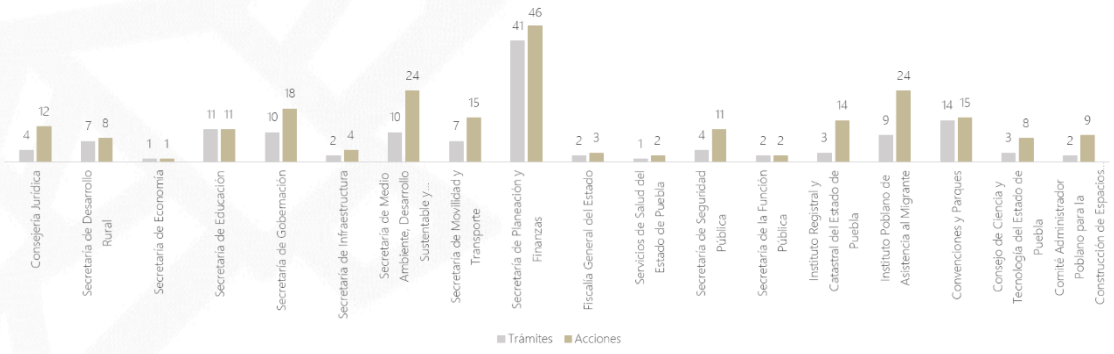


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Con la aplicación del ACUERDO, busca mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formar de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Por esta razón, el ACUERDO antes mencionado, emite acciones puntuales para simplificar y obtener un Registro de Trámites y Servicios, óptimo, eficaz, eficiente y amigable con los usuarios; entre las recomendaciones más recurrentes y de mayor impacto son aquellas centradas en la aplicación de lenguaje ciudadano, simplificación de formatos, solicitudes y reportes, reducción de requisitos, digitalización de punta a punta, simplificación de formatos y ampliaciones de vigencia, entre otras

Diagrama 1 Acciones inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Así mismo, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, presentó las etapas de elaboración e implementación de los Programas de Mejora Regulatoria que los Sujetos Obligados deberán seguir, encaminadas a identificar, analizar, clasificar y realizar acciones que mejores permanentemente los procedimientos administrativos, tanto en la reducción de cargas para la ciudadanía, como en la agilización de los trámites internos propios de la Administración Pública Estatal y que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que brindan.

Diagrama 2 Proceso de los Programas de Mejora Regulatoria

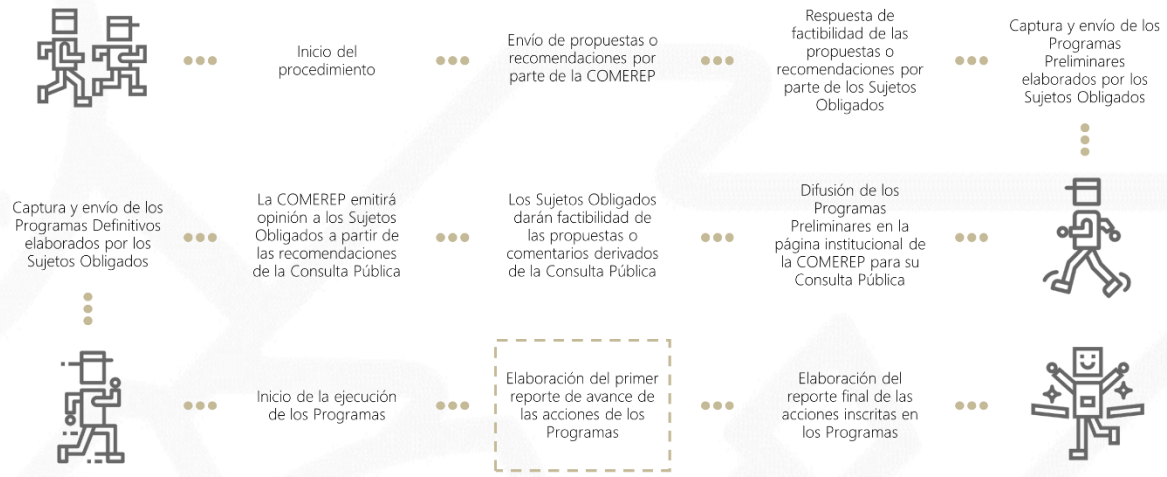


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Así mismo, en el desahogo de las actividades especificadas en el ACUERDO, los Sujetos Obligados reportaron su primer informe mensual de avance en la implementación del Programa SIMPLIFICA, con el objetivo de hacer más simple al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones como la gestión de los bienes y servicios que a su derecho correspondan; obteniendo los siguientes resultados:

Grafica 2 Porcentaje de avance general al mes de abril de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO

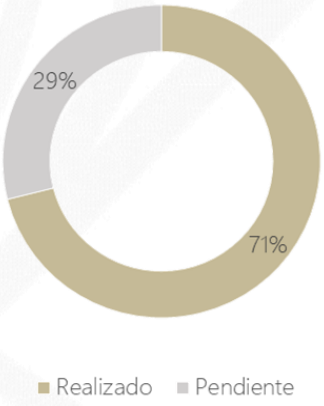


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Grafica 3 Porcentaje de avance al mes de abril por Dependencia y Entidad de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.

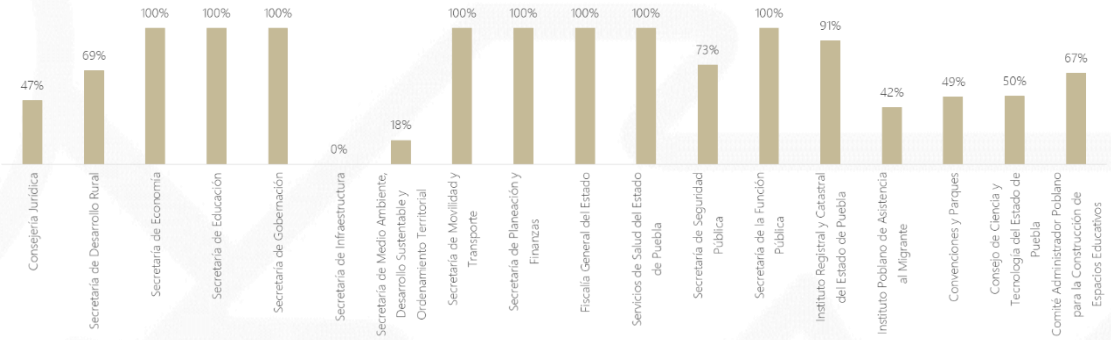


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Grafica 4 Porcentaje de avance general al mes de mayo de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO

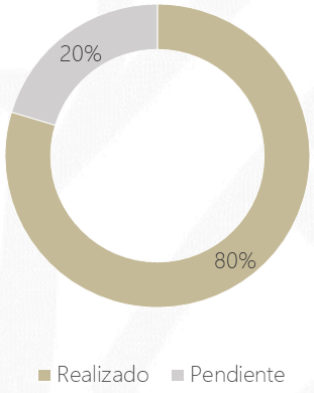


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Grafica 5 Porcentaje de avance al mes de mayo por Dependencia y Entidad de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.

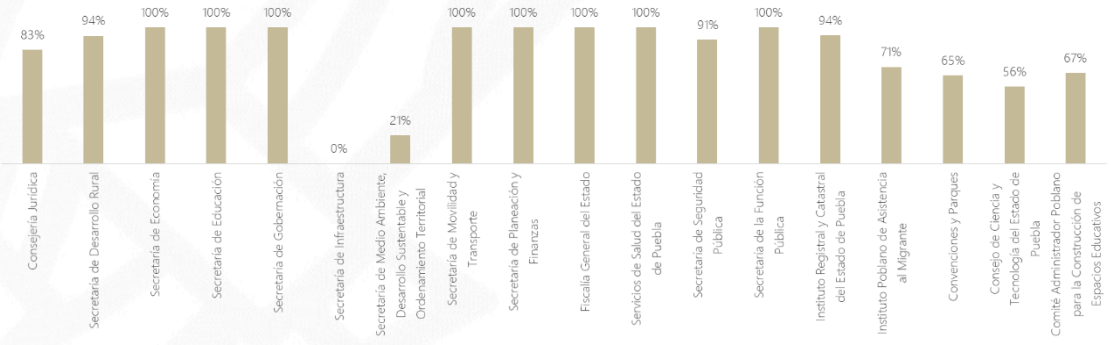


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

# Avances de acciones de Simplificación

Atendiendo al Calendario de Actividades del multicitado ACUERDO, los Sujetos Obligados emitieron y enviaron sus informes mensuales, respecto a los avances de las acciones de simplificación inscritas en los Programas de Mejora Regulatoria Definitivos, de los cuales se obtuvo la siguiente información. Ver Gráfica 6 y 7.

Grafica 6 Porcentaje de avance general al mes de junio de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO

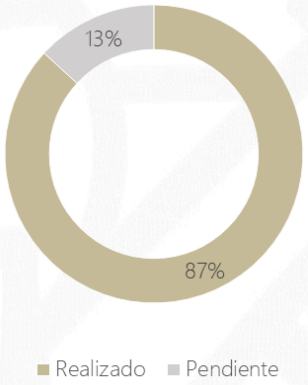


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

Grafica 7 Porcentaje de avance al mes de junio por Dependencia y Entidad de las acciones de simplificación establecidas en el ACUERDO.

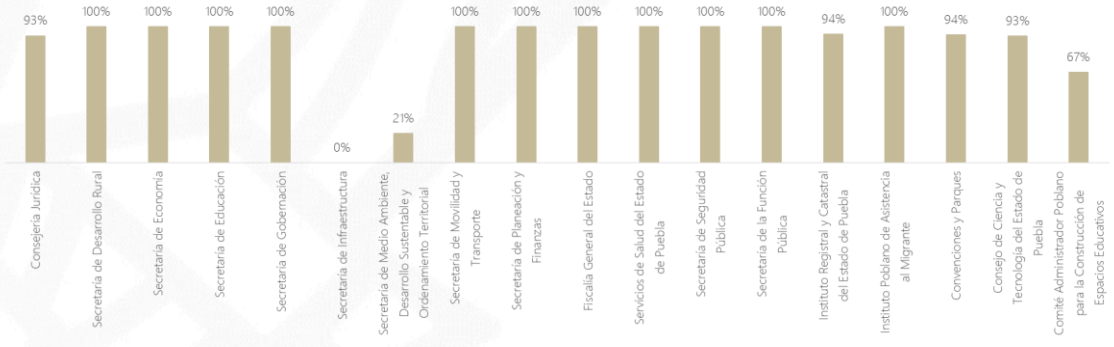


Fuente: Elaborado por la COMEREP en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria 2021-2022.

## Consejería Jurídica

La Consejería Jurídica del Estado de Puebla, tiene registrados 4 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 12 acciones de simplificación, a la fecha cuenta con un avance del 93%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Búsqueda de testamentos | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 90% | Se ha realizado una propuesta para la creación de una página web de la Dirección General del Notariado, en coordinación con la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración que contara con los enlaces necesarios a la información relativa al trámite |
| | Reducción del tiempo de análisis completo | 80% | En espera de ejecución del proyecto de digitalización para los avisos de testamento. Se reducirá en un 80% los tiempos de análisis. |
| | Lenguaje Ciudadano | 90% | La página web contempla un lenguaje totalmente ciudadano para la información del trámite |
| Expedición de testimonios | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Se implementó el uso de un formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos, mismo que está publicado en las plataformas de Ventanilla Digital y Citas en Línea. |
| | Lenguaje Ciudadano | 100% | El formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos contiene un lenguaje ciudadano. |
| Expedición de copias certificadas | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Se implementó el uso de un formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos, mismo que está publicado en las plataformas de Ventanilla Digital y Citas en Línea. |
| | Reducción del tiempo de análisis completo | 80% | En proceso de diseño de un proyecto de digitalización que incluye los avisos de testamento, esta digitalización reduciría en un 80% los tiempos de análisis. |
| | Facilitar las opciones de pago | 100% | El 6 de mayo se instaló en la Dirección del Archivo de Notarias un kiosko de cobro, así mismo se implementó el pago con código QR en las referencias de cobro. |
| | Lenguaje Ciudadano | 100% | El formato único para la recepción de solicitudes de los ciudadanos contiene un lenguaje ciudadano. |
| Procedimiento disciplinario a notarios públicos del Estado | Creación de un manual de información por trámite | 90% | En coordinación con la Dirección General de Imagen Institucional se diseñó un díptico de información para los ciudadanos interesados, al cual se le realizan algunas modificaciones menores de contenido. Importante: Al finalizar el formato se considera importe tener un lote impreso para repartir al público, sin embargo, no se cuenta con recursos para impresión. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| | Mejoras de medios digitales del trámite o servicio | 100% | Mediante oficio CJGE/DGN/844/2021, se informó que la acción de simplificación, no se considera viable. |
| | Lenguaje Ciudadano | 90% | En coordinación con la Dirección General de Imagen Institucional se diseñó un díptico de información para los ciudadanos interesados, al cual se le realizan algunas modificaciones menores de contenido. Importante: Al finalizar el formato se considera importe tener un lote impreso para repartir al público, sin embargo, no se cuenta con recursos para impresión. |

## Secretaría de Desarrollo Rural

La Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, tiene registrados 7 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 8 acciones de simplificación, los cuales reportan un avance porcentual del 100%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Expedición de Guías de Tránsito para la movilización del ganado, sus productos y subproductos | Compartir información entre Dependencias | 100% | Se compartió la información para el Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla. |
| | Ampliación de vigencia | 100% | Acción de simplificación ha sido realizada; la información ya fue actualizada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| Asistencia técnica en acuacultura | Fusionar trámites o servicios | 100% | Se fusionan dos trámites y se realiza la publicación del trámite "Capacitación y Asistencia Técnica en Desarrollo Rural" en la plataforma denominada Ventanilla Digital. |
| Capacitación y asistencia técnica en sanidad vegetal e inocuidad agrícola | Fusionar trámites o servicios | 100% | |
| Asesoría a productores para la constitución jurídica de figuras asociativas | Eliminar trámites o servicios | 100% | Eliminado. |
| Diseño y asesoría de imagen comercial de agroproductos | Fusionar trámites o servicios | 100% | Se informa al Órgano Interno del Control, no es posible llevar a cabo la acción de simplificación.<br>Lo anterior, debido a que las atribuciones de las Direcciones involucradas están encaminadas al cumplimiento de objetivos distintos dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024, ya que el servicio que proporciona la Dirección de Vinculación a los Mercados, atiende el OBJETIVO 2: fortalecer |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| | | | canales de comercialización que proporcionen la integración de cadenas de valor estratégico; en cuanto al impartirlo por la Dirección de Agricultura y la Dirección Pecuaria, cumple el Objetivo 1: impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas, apícolas para fortalecer la productividad. |
| Asesoría para el registro de un signo distintivo (marcas, marcas colectivas, marcas de certificación, indicación geográfica y denominación de origen) de los agroproductos | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Se simplificó la solicitud. |
| Asesoría y acompañamiento para la comercialización de productos agroalimentarios | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Se simplificó la solicitud. |

## Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía del Estado de Puebla, tiene registrado 1 Programa de Mejora Regulatoria con 1 acción de simplificación, a la fecha se logró el 100% de avance.

100%

## Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, tiene registrados 11 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 11 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

## Secretaría de Gobernación

La Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, tiene registrados 10 Programas de Mejora Regulatoria con 18 acciones de simplificación, a la fecha se logró el avance del 100%.

100%

## Secretaría de Infraestructura

La Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 4 acciones de simplificación, a la fecha no ha reportado avances.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Cuantificación de daños ocasionados por terceros a las vías generales de comunicación de competencia estatal, para su pago y restitución a la infraestructura de las carreteras y demás vialidades a cargo del Estado de Puebla. | Lenguaje Ciudadano | 0% | Sin avance. |
| | Facilitar las opciones de pago | 0% | Sin avance. |
| Estudios Técnicos y el seguimiento de los trabajos para el uso y aprovechamiento del derecho de vía para las instalaciones marginales y construcción de cruzamientos en caminos revestidos y carreteras pavimentadas estatales. | Lenguaje Ciudadano | 0% | Sin avance. |
| | Limitar creación de archivos de respaldo | 0% | Sin avance. |

## Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, tiene registrados 10 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 24 acciones de simplificación, a la fecha ha avanzado un 21%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Evaluación del estudio de impacto y riesgo ambiental de competencia estatal | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Como parte de las acciones de simplificación de procesos, se sistematizó completamente el trámite de "Constancia de Excepción de Evaluación de Impacto Ambiental". |
| | Facilitar las opciones de pago | 100% | Como parte de las acciones de simplificación de procesos, se sistematizó completamente el trámite de "Constancia de Excepción de Evaluación de Impacto Ambiental". |
| Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial | Facilitar las opciones de pago | 25% | Se inicia la revisión documental y de proceso del trámite para su posible sistematización. |
| Autorización para realizar actividades relacionadas con la caracterización, acopio, transferencia y almacenamiento de residuos de manejo especial | Facilitar las opciones de pago | 20% | Se recibieron las cuentas por parte de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin embargo por cambios administrativos en el área encargada el trámite de sistematización se suspende hasta nuevo aviso. |
| Resolución de plan de manejo de residuos de manejo especial | Lenguaje Ciudadano | 0% | Se encuentra alineado al plan de implementación del proyecto del Rediseño de Servicio Público. |
| | Facilitar las opciones de pago | 20% | Se encuentra alineado al plan de implementación del proyecto del Rediseño de Servicio Público. |
| Autorización para reciclaje, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos de manejo especial | Facilitar las opciones de pago | 20% | Se recibieron las cuentas por parte de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin embargo por cambios administrativos en el área encargada el trámite de sistematización se suspende hasta nuevo aviso. |
| Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisión de Contaminantes a la | Digitalización - Sistematización | 100% | Se encuentra sistematizando el trámite, asimismo se ha actualizado la ficha técnica en el la plataforma de Ventanilla Digital. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Atmósfera de Jurisdicción Estatal | | | |
| Donación de planta forestal para reforestaciones | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 90% | Se encuentra en revisión por la Subsecretaría Titular del Servicio para liberación de la digitalización. |
| Servicio de atención ciudadana en educación ambiental | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 40% | Se encuentra en proceso de sistematización del trámite en la Dirección de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Administración, asimismo se ha actualizado la ficha técnica en el la plataforma de Ventanilla Digital. |
| Verificación vehicular administrativa | Lenguaje Ciudadano | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Reducción de servicios externos | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Facilitar las opciones de pago | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Ampliación de vigencia | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Reducir el número de copias solicitadas | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| Adquisición de certificados y hologramas de verificación vehicular para concesionarios | Lenguaje Ciudadano | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Reducción de servicios externos | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| | Simplificar requisitos que impliquen traslados | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Facilitar las opciones de pago | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |
| | Ampliación de vigencia | 0% | Toda vez que el Programa de Verificación Vehicular se encuentra suspendido, se reportará el avance de las acciones posterior a la reactivación del mismo. |

## Secretaría de Movilidad y Transportes

La Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, tiene registrados 7 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 15 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

## Secretaría de Planeación y Finanzas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, tiene registrados 41 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 46 acciones de simplificación, a la fecha logró un 100% de avance.

100%

## Fiscalía General del Estado

La Fiscalía General del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 3 acciones de simplificación, a la fecha logró un 100% de avance.

100%

## Servicios de Salud del Estado de Puebla

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tiene registrado 1 Programa de Mejora Regulatoria con un total de 2 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

## Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, tiene registrados 4 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 11 acciones de simplificación, a la fecha se registra un avance del 100%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Análisis y diagnóstico de la documentación del personal para ingresar a una Empresa de Seguridad Privada posterior al otorgamiento de la autorización. | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Se proporcionan los formatos y requisitos para el servicio para el ingreso del personal. |
| | Lenguaje Ciudadano | 100% | A través de la Dirección General de Seguridad Privada se actualizó el Lenguaje Ciudadano. |
| | Compartir información entre Dependencias | 100% | La Secretaría de Seguridad Pública se encuentra imposibilitada para competir información con el resto de las Dependencias de la Administración Pública, por estar considera como reservada, con base a lo establecido en el artículo 110 último párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 13, párrafo segundo de la Ley de Seguridad ´Privada del Estado de Puebla. |
| | Ampliación de vigencia | 100% | La vigencia de la documentación se encuentra sujeta a los artículos 27 y 30 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla. |
| | Incluir en la ficha del trámite el formato solicitado. | 100% | Los Formatos de encuentran en la Página de la Dirección General de Seguridad Privada. |
| | Realizar la revisión de requisitos en el momento de entrega | 100% | La revisión de los documentos se realiza a través de oficialía de partes de la Dirección General de Seguridad Privada. |
| Constancia de medidas preventivas | Lenguaje Ciudadano | 100% | Se estableció con el área operativa de esta Unidad Administrativa la implementación de lenguaje ciudadano en la ficha de la Ventanilla Digital. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| contra incendios (moral y física) | Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato | 100% | Se solicita se actualice en la Ventanilla Digital el Formato de Solicitud para Verificar las Medidas Preventivas contra incendios. |
| | Limitar creación de archivos de respaldo | 100% | Es de imperiosa necesidad de contar con un archivo de respaldo, en virtud que para expedir dicho documento, necesariamente debe realizarse una inspección física, en el que el policía estatal bombero, asiste con el expediente y verifica que la información que consta en cada documento coincida y sea verídica; por lo que es imprescindible contar con expedientes físicos.<br><br>No omito mencionar, que dicha situación ya fue informada al Titular del Órgano de Control, mediante oficio número SSP/SDIAP/DGPEDI/1453/2022. |
| Análisis y diagnóstico de la documentación para alta del comando canino de las empresas de seguridad privada en su autorización inicial y posterior al otorgamiento de ésta | Lenguaje Ciudadano | 100% | A través de la Dirección General de Seguridad Privada se actualizó el Lenguaje Ciudadano. |
| Registro para la autorización de prestación de servicios de seguridad privada | Lenguaje Ciudadano | 100% | A través de la Dirección General de Seguridad Privada se actualizó el Lenguaje Ciudadano y la información se encuentra actualizada en el Portal de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada. |

## Secretaría de la Función Pública

La Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 2 acciones de simplificación, a la fecha logró el 100% de avance.

100%

## Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, tiene registrados 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 14 acciones de simplificación, a la fecha registro un avance del 94%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Elaboración y Expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 100% | Actualmente se solicitan cinco requisitos. |
| | Limitar creación de archivos de respaldo | 77% | Se digitaliza el expediente, para contar con un respaldo digital, lo que permite sea validado y consultado por personal de diferentes áreas en cualquier momento. |
| | Simplificar requisitos que impliquen traslados | 100% | Actualmente los contribuyentes acuden a cualquier notaría en el interior del Estado, esto reduce el tiempo y los requisitos para el ciudadano, el Notario Público da Fe de los actos ingresados y presentan en cada Delegación Catastral. |
| | Reducir el tiempo de análisis técnico | 100% | Actualmente el análisis técnico de la Información, tarda de quince a veinte minutos por trámite. |
| | Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta | 100% | Actualmente el análisis técnico de la información, tarda de quince a veinte minutos por trámite. |
| | Lenguaje ciudadano | 100% | Se realizó la modificación en los requisitos de trámites catastrales de forma más amena al contribuyente, asimismo el personal maneja un lenguaje útil y eficiente con el ciudadano. |
| Expedición Anual de constancia que acredite la inscripción como perito topógrafo | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 100% | En el 2021 se requerían ocho documentos, actualmente el trámite es 100% en línea y sólo se piden seis requisitos. |
| | Reducir el tiempo de análisis técnico | 100% | Cinco días hábiles, siempre y cuando el solicitante anexe la documentación completa. |
| | Reducción de servicios externos | 100% | El ciudadano puede contratar los Servicios de un Topógrafo que esté inscrito en el padrón de peritos perteneciente a la Dirección de Catastro en el Instituto Registral y Catastral, el cual se acredita a través de la entrega de una Constancia y su Publicidad en la página del Instituto. |
| | Lenguaje Ciudadano | 100% | Actualmente sólo se tiene relación con profesionistas, sin embargo, se mantienen lenguaje útil, eficiente y transparente, |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| | | | en todos los medios de difusión que cuenta el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. |
| Expedición de constancia de ubicación | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 100% | Actualmente el Formato de Constancia de Ubicación muestra datos, los cuales se obtienen de la documentación presentada. |
| | Reducir el tiempo de la elaboración del oficio de respuesta | 100% | Actualmente se identifica el predio de forma expedita y se revisa la documentación del trámite de veinte a quince minutos. |
| | Digitalización | 45% | Actualmente se sigue trabajando con el área de Gobierno Digital, en coordinación con cada una de las áreas correspondientes de la Dirección de Catastro, se espera la compra de equipo a fin de optimizar el trámite en línea. |
| | Lenguaje Ciudadano | 100% | Se realizó la modificación en los requisitos de trámites catastrales de forma más amena al contribuyente. |

## Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Secretaría de Gobernación Gobierno de Puebla | IPAM Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

El Instituto Poblando de Asistencia al Migrante, tiene registrados 9 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 24 acciones de simplificación, a la fecha reporta un avance del 100%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Apoyo a migrantes poblanos para la obtención de documentos oficiales | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| Mesa de ayuda para el llenado de solicitud de visa americana en | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| casos urgentes de protección | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| Orientación legal y orientación e información en materia administrativa y migratoria | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| Localización y asesoría a familiares de migrantes detenidos en el exterior | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| | Fusionar trámites o servicios | 100% | Actualmente el servicio se llama *Localización y asesoría a familiares de migrantes detenidos y/o desaparecidos en el exterior*. |
| Localización de migrantes desaparecidos | Fusionar trámites o servicios | 100% | Actualmente el servicio se llama Localización y asesoría a familiares de migrantes detenidos y/o desaparecidos en el exterior. |
| Desarrollo integral y reinserción de migrantes poblanos | Eliminar trámites o servicios | 100% | Este servicio ya no es parte del Catálogo de Trámites y Servicios del IPAM. |
| Repatriación humana | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| Traslado de restos | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |
| Traslado de enfermos | Lenguaje Ciudadano | 100% | La adaptación de términos y conceptos más fáciles de entender para la población migrante originaria de Puebla. Con la implementación de un lenguaje ciudadano se tendrá acceso fácil, eficiente y transparente con la ciudadanía. |
| | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Los requisitos son los mínimos establecidos para llevar a cabo el trámite; la información está registrada y publicada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, Ventanilla Digital. |
| | Creación de base de datos con información básica de los ciudadanos | 100% | Se cuenta con una base de datos. |

## Convenciones y Parques

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro. | Convenciones y Parques

Convenciones y Parques del Estado de Puebla, tiene registrados 14 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 15 acciones de simplificación, a la fecha se tiene un 94% de avance.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Renta de espacios en el Parque del Paseo del Teleférico | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios en el Parque de la Niñez | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios en el Centro Cívico Cultural Cinco de Mayo | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios en el Parque Metropolitano | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios en el Lago de la Concordia | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios del Parque del Arte | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios del Parque Bicentenario 18 de Noviembre | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Renta de espacios del Parque Ecológico | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Entrega total de trípticos. |
| Entrada al Teleférico de Puebla | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Actualización de información Ventanilla Digital. |
| Entrada a la Estrella de Puebla | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | Actualización de información Ventanilla Digital. |
| Planetario Puebla "Germán Martínez Hidalgo" | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Actualización de información Ventanilla Digital. |
| Entrada a la Ex hacienda de Chautla | Simplificación de requisitos pre - existentes | 100% | Actualización de información Ventanilla Digital. |
| Contratación de servicios y espacios en inmuebles de Convenciones y Parques | Eliminación de requisitos nuevos, no pertenecientes al formato | 70% | Actualización de información Ventanilla Digital. |
| | Reducir el número de copias solicitadas | 70% | Actualización de información Ventanilla Digital. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Renta de espacios del Módulo de Información del Río Atoyac (MIRAtoyac) | Simplificación de requisitos pre - existentes | 70% | Actualización de información Ventanilla Digital. |

## Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Secretaría de Educación Gobierno de Puebla | CONCYTEP Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, tiene registrados 3 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 8 acciones de simplificación, a la fecha se tiene un 93% de avance.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Inscripción al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Derivado de a revisión y análisis del servicio, se informa que el RENIECYT es la plataforma informativa y base de datos que contiene la información de los sujetos de apoyo de los diversos fondos del CONACYT y que sirve como un índice identificador que permite conocer el historial de apoyos y la trazabilidad del comportamiento dentro del CONACYT de las entidades, empresas e instituciones que aplican en las convocatorias de ese Consejo.<br>Toda vez que este servicio lo brinda CONACYT, misma que es la institución del Gobierno de México responsable de establecer las políticas de ese programa; se precisa que el CONCYTEO no tiene ninguna facultas de incidir en los requisitos que el CONACYT planeta, por lo que se procede a dar de baja de la plataforma denominada Ventanilla Digital. |
| | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 100% | |
| Apoyo económico a estudiantes, profesores, investigadores, instituciones y organizaciones no lucrativas que realicen y/o participen en eventos académicos, científicos, | Eliminar requisitos, datos o documentos | 100% | Se ha ajustado a 5 formatos el proceso de trámite de Apoyos Económicos a Proyectos y Programas; los cuales corresponden a los formatos de: Descripción Breve del Proyecto, Beneficio Social, Cotización Económica, Carta Compromiso y Ficha Técnica. Cabe mencionar que dichos formatos ya son irreductibles dado que se encuentran mencionados en los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos económicos de nuestro Programa. |
| | Reducir el plazo máximo de resolución | 100% | Se ha logrado reducir el tiempo de respuesta contado a partir de que un solicitante inicia el trámite de Apoyo Económico hasta que recibe el recurso económico aprobado para su proyecto a un máximo de 10 días hábiles. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| humanísticos y de innovación. | Creación de un manual de información por trámite | 100% | Durante el mes de marzo de 2022 se generó una Guía para facultar el trámite de solicitud de apoyo económico dirigida a los usuarios de este servicio. En esta Guía se describe los requisitos solicitados para poder iniciar el trámite para apoyos individuales, para apoyos institucionales y para apoyos para organizadores. Esta Guía direcciona a los usuarios a una explicación de cada uno de los requisitos, incluyendo una serie de links para llenar cada uno de los formatos. |
| | Trámite en línea | 100% | En materia de trámites en línea, se elaboró una Guía para orientar al usuario en el procedimiento para el otorgamiento de apoyos económicos. Esto una vez que ha sido autorizado su proyecto y el monto económico respectivo. Con este último paso se ha logrado que todo el trámite de Apoyos Económico a Proyectos y Programas se lleve a cabo desde el inicio hasta el final, en línea en un 100%. |
| Apoyo para solicitud de patente ante el IMPI | Reducir el plazo máximo de resolución | 100% | Se ha cumplido al 100% el reducir el plazo de respuestas para las asesorías técnicas/jurídicas; dando respuesta en un periodo de 1 día hábil para contestar la solicitud y llevar a cabo una reunión de manera virtual para asesorar a la interesada o interesado. Por otro lado, se redujo en un plazo de 4 días el apoyo del pago de la solicitud de patente; antes se tardaba 15 días. |
| | Simplificación de formatos, solicitudes y reportes | 45% | Se modificó el formato "Ficha de proyecto", el cual se envía a las o los interesados para el pago de solicitud de patente. Hace falta modificar la información en la página web y el formulario. |

## Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla | CAPCEE Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

El Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Puebla, tiene registrados 2 Programas de Mejora Regulatoria con un total de 9 acciones de simplificación, a la fecha se registró un avance del 67%.

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| Solicitud de asesoría técnica, planos normativos y | Lenguaje Ciudadano | 100% | Se actualizó la hoja informativa del trámite que contiene entre otros datos, los requisitos y pasos a seguir, empleando el uso de lenguaje ciudadano. |

| Trámite o Servicio | Acción de simplificación | Reporte de avance | |
|---|---|---|---|
| elaboración de proyectos ejecutivos para la construcción de espacios educativos | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 100% | Se actualizo la hoja informativa del trámite y se eliminó el requisito de planos topográficos. |
| | Asesoría para el cumplimiento de requisitos | 100% | Se implementó la asesoría a través de llamada telefónica. |
| | Simplificar requisitos que impliquen traslados | 100% | Se simplifican traslados del solicitante con el uso del correo institucional para la recepción de Oficios de Solicitud así como las asesorías telefónicas. |
| | Reducir el plazo máximo de resolución | 0% | Al tratarse de un trámite especializado, la reducción del plazo sigue en proceso de análisis. |
| Solicitud de dictamen técnico del tipo estructural o de instalaciones y supervisión de obras para la construcción de espacios educativos | Lenguaje Ciudadano | 100% | Se actualizó la hoja informativa del trámite que contiene entre otros datos, los requisitos y pasos a seguir, empleando el uso de lenguaje ciudadano. |
| | Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato | 100% | Se actualizo la hoja informativa del trámite y se eliminó el Dictamen emitido por Protección Civil. |
| | Reducir el plazo máximo de resolución | 0% | Al tratarse de un trámite especializado, la reducción del plazo sigue en proceso de análisis. |
| | Reducir el tiempo de análisis técnico | 0% | Al tratarse de un trámite especializado, la reducción del tiempo de análisis sigue en proceso. |

Secretaría
de Administración

Comisión de
Mejora Regulatoria